

José María Ortiz Flor, por tres becerros de leche que tenía sueltos haciendo daño en las siembras de Eusebio Batista.....	3 0
Juan María Rojas, por desobediencia al comisario de barrio del pueblo, en la disputa que tuvo con Estéban Rojas, dos pesos, que pagó en cárcel como jornalero.	
Estéban Rojas, dos pesos, por desobediencia al comisario del barrio del pueblo, en la disputa que tuvo con Juan María Rojas, que pagó en cárcel como jornalero.	
D. Manuel Rosado, por un caballo suelto.....	1 0
<b>Adjuntas.</b>	
José Manuel Serrano, por moroso al pago de los derechos reales.....	1 0
D. Vicente Conde, por contravención duplicada al art. 156 del Bando vijente.....	2 0
D.ª Carmen Jordan, por cuatro reses sueltas....	4 0
Cruz Arroyo, por una bestia idem.....	1 0
D. Pedro Torres Diaz, por idem idem.....	1 0
D. Nicolás de Gracia, por idem idem.....	1 0
Diego Torres, por un cerdo idem.....	1 0
Leon Gonzalez, por dos bestias idem.....	2 0
<b>Vega-alta.</b>	
Ramon Velez, por haberse separado de este partido al del Dorado sin pase ni pasaporte, que como insolvente redimió en arresto.	
D. Agustin Arnau, por infraccion al art. 156 del Bando de policía vijente.....	1 0
D. Francisco Maldonado, por haber faltado al cumplimiento de una orden de esta Alcaldía, se le impuso cuatro pesos de multa, que comutó como artesano con dos y dos tercios días de prision.	
D. Juan Landron, por infraccion al art. 156 del Bando de policía vijente.....	1 0
D. Agustin Arnau, por igual infraccion.....	1 0
D. Evaristo Martinez, por haber faltado al orden en el establecimiento de D. Francisco Igaravides, dándole á D. Francisco Maldonado una leve puñada en la cara.....	4 0
D. Evaristo Martinez, por jugar gallos en dia laborable.....	4 0
D. Julian Salgado, por infraccion al art. 156 del Bando de policía vijente.....	1 0
D. Agustin Arnau, por igual infraccion.....	1 0
Santiago Concepcion, por infraccion al art. 176 del Bando de policía vijente, se le impuso la pena de treinta dias de obras públicas, socorrido de los fondos.	
José Vazquez, por jugar gallos en dia laborable, y como jornalero y no tener metálico, sufrió ocho dias de prision, y como miliciano, se le dio cuenta á su capitán.	
D.ª Manuela Córdova, por infraccion al art. 156 del Bando de policía vijente.....	1 0
D. Francisco García, por igual infraccion.....	1 0
D. Rafael Ribera, por jugar gallos en dia laborable.	4 0
Juan Hilario Santana, por infraccion al art. 156 del Bando de policía vijente.....	1 0
<b>Gurabo.</b>	
D.ª Petrona Ribera, por una res suelta... ..	1 0
Lorenzo Diaz, por haberle tirado una trompada á Eraclio Ortiz, fué condenado en providencias gubernativa á la multa de... ..	2 0
Toribio Colon, por haber faltado como cuadrillero á la ronda del barrio de las Masas.	0 4
María R. Concepcion, por 1 puerca suelta.	1 0
Odulia Suarez (vecina de Juncos), por un caballo idem... ..	1 0
Lauréano Carrasquillo, por idem idem....	1 0
D. Santiago Ramos, por un buey idem.....	1 0
Engracia Vazquez, por una yegua idem... ..	1 0
José Vazquez, por una vaca idem.....	1 0
D. Manuel Ramirez, por dos idem idem.....	2 0
Bernabé Santana, por haber faltado á una ronda como cuadrillero, sufrió un dia de prision.	
Fidel Suarez, por transitar sin licencia y no tener con que pagar la multa, sufrió ocho dias de prision.	
<b>Aguas-buenas.</b>	
José Lopez, por tres bestias sueltas (del Palmar), por falta de cumplimiento á las ordenes de esta Alcaldía y ser pobre, sufrió cuatro dias de prision.	3 0
Cármén Ferrer, por una yegua suelta....	1 0
D. Juan Miguel del Valle, por idem idem. ...	1 0
D. Antonio Fontao, por una res idem.....	1 0
Guadalupe Castillo, por una bestia idem... ..	1 0
D. José Barrios, por haberse resistido á entrar en juicio conciliatorio con Eufemiano Caraballo y Juan Centeno, se le impuso en uso de la jurisdiccion ordinaria cinco pesos, cuya multa se remite al Sr. Juez letrado del distrito.	
Santiago Meroel, por un perro suelto y sin collar.....	1 0
Juan Camacho, por trompadas inferidas á Bonifacio Reyes.....	6 0
	14 0

**PROVIDENCIAS JUDICIALES.**

**Don José Pellijero de Lama, Auditor honorario de Marina, Juez Letrado de primera instancia del distrito judicial de Ponce, é interino del de esta Capital.**

Por el presente primer edicto, cito, llamo y emplazo á Alejandro Pabon, vecino de Vega-baja, contra quien estoy siguiendo causa por riña y heridas á Pedro Garcia, para que dentro de nueve dias siguientes que corren y se cuentan desde hoy, comparezca personalmente en este Juzgado ó en la cárcel de esta Capital, á defenderse de los cargos que le resulten; que si así lo hiere, le oiré y guardaré cumplida justicia en lo que la tuviere, y no haciéndolo sustanciaré la causa en su ausencia y rebeldía, sin mas citarle ni emplazarle hasta la sentencia definitiva inclusive, entendiéndose los autos y demás diligencias en los Estrados de este Tribunal, y le pararán los perjuicios que haya lugar. Y en nombre de S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) exhorto y requiero, y de la mia le pido y suplico á todas las Autoridades locales de esta Isla, se sirvan practicar en sus respectivas jurisdicciones las convenientes diligencias para la captura del expresado Pabon, y su remision caso de ser habido, á este Juzgado, con la competente seguridad, consistiendo sus señas personales en 22 años de edad, alto y delgado de cuerpo, pelo pasa crespo, cejas y ojos negros, nariz roma, boca regular, barbi-lampiño y de color pardo asentado; contando siempre con la reciproca.

Dado en Puerto-Rico á 15 de Diciembre de 1852.—**José Pellijero de Lama.**—Por mandado de su Señoría.—**Agustin Rosario.** 2

**Juzgado de 1ª instancia de esta Capital.**—De orden de su Sría, se hace saber al público, que en la cesion de bienes promovida por D. Francisco de la O Pacheco, se ha proveido un auto convocando á todos los acreedores de éste á Junta jeneral que tendrá lugar el dia doce del mes próximo de Enero, á la una de la tarde; previéndose á los dichos acreedores comparezcan con los documentos de créditos respectivos y que se anuncie para el conocimiento de todos y por si hubiere algun otro que lo sea ignorado. Puerto-Rico 11 de Diciembre de 1852.—El Escribano público, **Mauricio Guerra.**—3

**SUBASTAS.**

**SECRETARIA DE LA INTENDENCIA DE EJÉRCITO, SUPERINTENDENCIA JENERAL DELEGADA DE HACIENDA DE LA ISLA DE PUERTO-RICO.**

Debiendo rematarse de nuevo cuatrocientas cuerdas de terreno sitas en la jurisdiccion de Santa Isabel de Comino, barrio de *Angosturas* y sitio de las *Gavias*, pertenecientes á D. Francisco de Paula Lopez, tasadas en cuatrocientos pesos; se avisa al público de órden del Sr. Superintendente Delegado de Hacienda, para que el que quiera hacer proposiciones las presente en esta Secretaría por sí ó apoderado, ó bien por carta dirigida á su Señoría.

Puerto-Rico 17 de Diciembre de 1852.—**Manuel del Valle.** 2

**Escribanía de Real Hacienda.**—A las doce de los dias 22 del corriente, 2 y 12 del entrante Enero, se darán los pregones ordinarios á la Escribanía pública creada en el pueblo de Trujillo-bajo, con las de Trujillo-alto, Loiza y Rio-grande, tasada en **800 ps. fts.**, y cuyos actos tendrán lugar en la Escribanía del que suscribe.—Y para que llegue á noticia de los interesados libro la presente en Puerto-Rico 14 de Diciembre de 1852.—**Jesus María Grajirena,** Escribano Real Notario de Indias. 1

**Juzgado de 1ª instancia de esta Capital.**—De orden de su Sría, se hace saber al público la venta de una casa sita en el pueblo de Fajardo, y una estancia en el de Luquillo, pertenecientes á la testamentaria de D. Antonio Hermoso, habiéndose señalado para los pregones ordinarios en esta Capital los dias 2, 11 y 20 de Enero entrante, advirtiéndose de que cuando se designe el cuarto pregon de remate, se señalará lugar, dia y hora y se manifestará el valor de cada finca.—Lo que se hace saber al público para la concurrencia de licitadores. Puerto-Rico Diciembre 15 de 1852.—**Mauricio Guerra,** Escribano Real y público. 2

**ANUNCIOS OFICIALES.**

**AVISO A LAS CLASES PASIVAS.**

Las clases pasivas deberán concurrir á la Tesorería jeneral á percibir sus pensiones corrientes en los dias 23 y 24 del presente mes, conduciendo individualmente certificacion del estado que ocuparon en los que no firman la nómina en persona, justificacion de su existencia, á saber:

**Dia 23.**  
Las pensionistas de los diferentes Montes-pios, las que disfrutan Reales Mercedes, y las que tienen asignaciones sobre el impuesto del cacao.

**Dia 23.**  
Los cesantes, jubilados, militares retirados á dispersos é inválidos.  
Contaduría Jeneral de Puerto-Rico 20 de Diciembre de 1852.—**Fernandez.** 1

**Secretaría de la Alcaldía ordinaria de Quebradillas.**—El dia doce de los corrientes, ha sido aparecida en la posesion de D. Francisco Antonio Brabo, sita en el barrio de Terranova, de esta jurisdiccion, una yegua de las señas siguientes: color negra, de cincuenta y cinco pulgadas alzada, paso menudeado corto, como de cinco años de edad, crin abultada y cola recortada, la cual existe depositada en la posesion donde fué aparecida.—Y por disposicion del

Sr. Alcalde ordinario interino de este pueblo se publica en la *Gaceta del Gobierno*, á fin de que el que se crea con derecho á dicha yegua ocurra á esta Alcaldía con los documentos justificativos que acrediten su legitimidad. Quebradillas Diciembre 14 de 1852.—**Juan J. Caro,** Secretario.—1

**Alcaldía ordinaria de Guainabo.**—En esta jurisdiccion, y estancia de D. Castor Umpierrez, ha sido aparecida una yegua de las señas siguientes: rucia blanca, seis cuartas de alzada, paso devanado muy largo, edad seis años, crin, cola y copete pobres.—Lo que se avisa al público, para que el que se crea con derecho á la expresada bestia, se presente á solicitarla, con los documentos correspondientes, dentro del término de dos meses; entendi lo, que sinó lo verifica, se procederá á su venta en cumplimiento del art. 155 del Bando de policía y buen gobierno vijente.—Guainabo 7 de Diciembre de 1852.—**Fruos Garcia.** 1

**Correjmiento de la villa de San German.**—Por disposicion de esta Alcaldía—Correjmiento, se encuentran depositados por no aparecer sus dueños, los animales siguientes:  
Una vaca negra hosca, los chifles grandes, orejas des-puntadas.  
Una potrancia oscura, como de dos años de edad.  
Un buey barroso, un pedazo del rabo menos, chifles tendidos.

Y para que llegue á noticia de los propietarios, y ocurran con los documentos que así lo acrediten, se inserta en la *Gaceta del Gobierno*.  
San German 13 de Diciembre de 1852.—**Cayetano Sanchez.** 1

**AVISOS.**

**Real Subdelegacion de Farmacia.**

Esta Real Corporacion lleva en el Sorteo ordinario número **128**, que ha de celebrarse en esta Ciudad el 23 del mes actual, el billete entero núm. **8,754**, comprado por cuenta y á favor de los fondos que administra. Puerto-Rico 17 de Diciembre de 1852.—El vocal Secretario, **Ldo. Tomas Babel.** 2

**EN LA CONFITERIA**

**Y REPOSTERIA DE LAS COLUMNAS, calle de la Fortaleza, núm. 44,**  
se halla de venta **TURRON DE ALICANTE** y de **YEMA**, idem **NEVADO**; también se acaba de recibir de Cádiz, por la fragata **Ceres**, vino de **PEDRO GIMENEZ**, viejo. 4

**ANTONIO SEGUÍ,**

**MAESTRO ZAPATERO,**

hace saber al público en jeneral y en particular á sus parroquianos, que de regreso en esta Capital de la Península, ha abierto un nuevo establecimiento en donde promete ocuparse en su oficio con la finura y elegancia que ha acostumbrado.—Calle de la Luna, núm. 50. 4

**CAPITANIA DEL PUERTO.**

**Entradas y salidas de buques.**

- ENTRADAS.**
- DIEMBRE 16.—De Mayagües, gol. esp. Paquete de Puerto-Rico, pat. D. Salvador Torres, con vino y efectos.
  - 17.—De la Coruña y Ferrol, bergantín-goleta id. Federal, cap. D. Maximino Ferrer, con frutos.
  - De Barcelona, frag. id. Catalana, cap. D. Gabriel Estaper, con vino y tropas.
  - De Guayanilla, gol. id. Belencita, pat. José Marcada, con café.
  - De Ponce, id. id. Altgracia, patron Jorje Ruso, en lastre.
  - 18.—De Cádiz, corb. id. Céres, cap. D. Luis Pisorino, con frutos y tropa.
  - De Vigo, berg. id. Félix, cap. D. José Ramon Corbera, con frutos.
  - De Fajardo, bal id. Delicias del mar, pat. Alejandro Soto, en lastre.
  - Comunicó el vap. ing. Magdalena, procedente de Jamaica, con Vincens, y siguió para Santomas, con correspondencia.

- SALIDAS.**
- DIEMBRE 17.—Para Manatí, gol. esp. Guadalupe, pat. Francisco Estévan, con provisiones.
  - Para id. guairo id. Tragona, pat. Antonio Monserrate Ribera, con id.
  - Para Mayagües, gol. id. Caridad, pat. D. José Tejidor, con id.
  - Para Aguadilla y Trieste, berg. id. D. Juan, capitán D. José Ferrer, en lastre.
  - 18.—Para Mayagües, gol. id. Paquete de Puerto Rico, pat. D. Salvador Torres, en lastre.
  - Para la Agudilla, id. id. pat. José Cerro, con cacao y efectos.
  - Para Santomas, id. id. Telemina, cap. D. Luciano Marcusi, con vino.